



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se determina la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar, a que hace referencia el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso 2011-2012.

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, es necesario establecer la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar para los centros concertados de esta Comunidad Autónoma, para el curso académico 2011-2012.

Dicha relación, que debe actualizarse anualmente, a partir de las variaciones que se produzcan en cada curso escolar, se ha determinado teniendo en cuenta la existente en los centros públicos del correspondiente ámbito geográfico, por lo que los centros acogidos al régimen de conciertos educativos deberán mantener una relación media de alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la establecida en la presente Resolución.

Por todo lo cual, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 14 del Decreto 18/2009, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, esta Dirección General de Administración Educativa, resuelve:

Primero.—Aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, según se detalla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Establecer las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar en las Enseñanzas Obligatorias, según se detallan en los Anexos II y III de esta Resolución.

Tercero.—Asimismo, aprobar las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar de las Enseñanzas Postobligatorias, tal como se detallan en el Anexo IV de esta Resolución.

Cuarto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar de los Programas de Cualificación Profesional Inicial serán las que se detallan en el Anexo V de la presente Resolución.

Quinto.—Las relaciones medias de alumnos/profesor por unidad escolar, en los centros privados concertados de educación especial, serán las establecidas en la normativa aplicable a dichos centros.

Sexto.—Las relaciones que se determinan por la presente Resolución serán de aplicación a los centros docentes privados que mantengan, prorroguen, suscriban o modifiquen Conciertos Educativos para el curso 2011-2012.

Séptimo.—Las cifras reflejadas en los citados Anexos no eximen del cumplimiento del número máximo de alumnos por unidad escolar, que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el uso de sus facultades, determine.

Octavo.—La presente Resolución será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 19 de enero de 2011.

**La Directora General de Administración
Educativa,
CARMEN MARTÍNEZ URTASUN**

ANEXO I

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	21,27
HUESCA	BINEFAR	22,47
HUESCA	FRAGA	22,07
HUESCA	HUESCA	21,11
HUESCA	JACA	21,25
HUESCA	MONZON	22,17
HUESCA	SABINANIGO	21,23
TERUEL	ALCANIZ	22,11
TERUEL	TERUEL	21,47
ZARAGOZA	ALAGON	20,92
ZARAGOZA	BORJA	19,67
ZARAGOZA	CALATAYUD	22,55
ZARAGOZA	CASPE	23,83
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	23,74
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	17
ZARAGOZA	TARAZONA	22,59
ZARAGOZA	ZARAGOZA	23,16
ZARAGOZA	ZUERA	18,63

ANEXO II

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012

EDUCACIÓN PRIMARIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	22,36
HUESCA	BINEFAR	22,40
HUESCA	FRAGA	22,61
HUESCA	HUESCA	21,62
HUESCA	JACA	21,04
HUESCA	MONZON	23,63
HUESCA	SABINANIGO	21,17
TERUEL	ALCANIZ	23,39
TERUEL	TERUEL	23,28
ZARAGOZA	ALAGON	21,97
ZARAGOZA	BORJA	21,14
ZARAGOZA	CALATAYUD	23,20
ZARAGOZA	CASPE	25,60
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	23,52
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	18,42
ZARAGOZA	TARAZONA	22,52
ZARAGOZA	ZARAGOZA	23,58
ZARAGOZA	ZUERA	20,09

ANEXO III

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	BARBASTRO	25,59
HUESCA	BENASQUE	14,44
HUESCA	FRAGA	24,26
HUESCA	HUESCA	24,78
HUESCA	JACA	20,63
HUESCA	MONZON	26,76
TERUEL	ALCANIZ	24,40
TERUEL	TERUEL	24,70
ZARAGOZA	ALAGON	24,21
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	24,54
ZARAGOZA	BORJA	23,75
ZARAGOZA	CALATAYUD	24,33
ZARAGOZA	CASPE	25,20
ZARAGOZA	EJEA DE LOS CABALLEROS	21,43
ZARAGOZA	PINA DE EBRO	23,63
ZARAGOZA	TARAZONA	24,18
ZARAGOZA	ZARAGOZA	25,10
ZARAGOZA	ZUERA	21,89

ANEXO IV

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012

BACHILLERATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	MONZON	28,03
ZARAGOZA	ALMUNIA DE D ^a GODINA (LA)	26,50
ZARAGOZA	ZARAGOZA	27,40

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 2011-2012

CICLOS FORMATIVOS

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	PROVINCIA	18,06
ZARAGOZA	PROVINCIA	20,17
ZARAGOZA	CIUDAD	25,41

ANEXO V

RELACIÓN MEDIA DE ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL
CURSO 2011-2012

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

PROVINCIA	LOCALIDAD	RELACION MEDIA
HUESCA	CAPITAL Y PROVINCIA	13,04
TERUEL	CAPITAL Y PROVINCIA	13,80
ZARAGOZA	CAPITAL Y PROVINCIA	12,29